



RESOLUCIÓN EXENTA N° 347.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Marzo 24 de 2010.

VISTOS:.. Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto 2010 que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda la resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010 y la N° 255 de 25/02/2010 de la Gobernación provincial cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.006
N° del cheque	9290803
Cuenta contable	5320506 Telefonía Celular
Nombre del Proveedor	ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
Rut	96.806.980-2
Valor	\$ 167.509.=
Glosa	Paga Factura N° 19650478 por consumo de Servicio Celular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR  
GOBERNADORA  
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/3FL/apc.

Distribución

1. Administración y Finanzas Gobcor.
2. Archivo Gobcor.
3. Of de Partes